

2NF



Municipalidad Provincial
De Sullana



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1129-2017/MPS.

Sullana, 31 de agosto del 2017.

VISTO: EL Informe N° 1089-2017/MPS-GDUeI-SGO de fecha 17 de agosto del 2017, emitido por la Subgerencia de Obras de esta comuna y la Resolución de Contraloría N° 335-2011-CG, que aprueba la Directiva N° 009-2011-CG/OEA “Registro de Información sobre Obras Públicas del Estado – INFOBRAS”;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos II y III del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, están sujetas a las Leyes y disposiciones que manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público;

Que, la Contraloría General de la República aprueba la Directiva N° 009-2011-CG/OEA “Registro de Información sobre Obras Públicas del Estado -INFOBRAS”, el cual tiene la finalidad de contar con información adecuada, integrada y oportuna de las obras públicas y su estado de avance físico y presupuestal, mediante su registro estructurado en el registro INFOBRAS. La directiva es de alcance a todos los titulares, funcionarios y personal de todas las entidades el estado, sujetas al control, incluidas las municipalidades;

Que, la Municipalidad Provincial de Sullana mensualmente registra la información de los Avances Físicos y Financieros de las obras que ejecuta dentro de su jurisdicción. Dicha responsabilidad (Registro de Información) recae en el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura y en el Sub Gerente de Obras;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1146-2016/MPS de fecha 05.09.2016, se resuelve Designar al Ing. José Francisco Moscol Juárez, se le designe, como responsable del Sistema INFOBRAS – Contraloría General de la República, en estricto cumplimiento de la Resolución de Contraloría N° 335-2011-CG, que aprueba la Directiva N° 009-2011-CG/OEA “Registro de Información sobre Obras Públicas del Estado – INFOBRAS”;

Que, mediante documento del visto, la Subgerencia de Obras mediante el documento visto indica que mediante Resolución de Alcaldía N° 1060-2017/MPS, se le ha designado con Subgerente de Obras y siendo necesario que el Portal de INFOBRAS, debe estar actualizado y continuar con el registro de avance de ejecución de obras y cumplir con lo dispuesto por la Contraloría General de la República, solicita su designación así como nueva clave de acceso y asimismo se de baja a la clave anterior;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura mediante el Informe N° 0854-2017/MPS-GDUeI de fecha 25.08.2017, remite los actuados recomendando la designación del Subgerente Obras como responsable del Sistema de INFOBRAS, así como nueva clave de acceso y asimismo se de baja a la clave anterior;

Que, la Gerencia Municipal mediante Proveído N° 1734-2017/MPS-GM recepcionado con fecha 25.08.2017, dispone se designe al Ing. Lenin Antinio Talledo Peña – Subgerente de Obras, debiendo emitir el correspondiente acto resolutorio e informar a contraloría General de la República y solicitar clave de acceso, asimismo dar de baja a la clave anterior; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de la facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 1146-2016/MPS de fecha 05.09.2016, en virtud a los considerandos de la presente acto resolutorio.

Artículo Segundo.- Designar al **ING. LENIN ANTINIO TALLEDO PEÑA – SUBGERENTE DE OBRAS** y, como responsable del Registro de la Información ante INFOBRAS – Contraloría General de la República, en estricto cumplimiento de la Resolución de Contraloría N° 335-2011-CG, que aprueba la Directiva N° 009-2011-CG/OEA “Registro de Información sobre Obras Públicas del Estado – INFOBRAS”.

Artículo Tercero.- Notifíquese la presente Resolución de Alcaldía a la Contraloría General de la República, para su conocimiento y acciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. Guillermo Carlos Távara Polo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. Rosa Kelly Lucena Chinchay
Secretaría General